



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

JRL

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 390, DE 2010, DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN.**

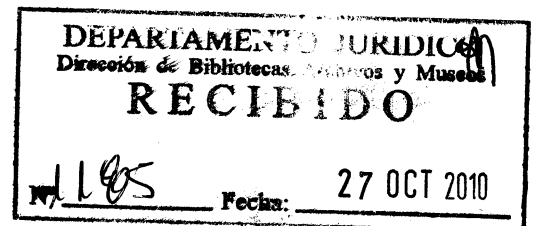
SANTIAGO, 22.OCT.10*063030

Esta Contraloría General ha tomado razón del instrumento del epígrafe, por medio del cual se nombra, en calidad de titular, a doña Magdalena Krebs Kaulen, en el cargo de Directora Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos y Directora de la Biblioteca Nacional, en el entendido que lo dispuesto en el artículo segundo del documento en estudio, en orden a que ella deja de servir las plazas que conservaba en ese organismo, significa que, conforme a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, en relación con los artículos 86 y 87 de la ley N° 18.834, la señora Krebs Kaulen, en virtud de la designación en estudio, ha cesado en los referidos empleos.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al decreto de la suma.

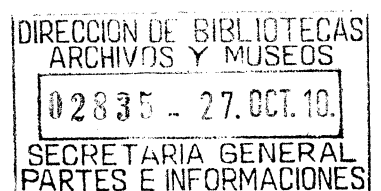
Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



 **AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

RTE
ANTECED





FRO/RFS/MAJ

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

NOMBRASE A DOÑA MAGDALENA KREBS KAULEN COMO DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS-DIBAM Y DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Solicitud N° 522

SANTIAGO, 1 de Octubre de 2010

DECRETO N° 390

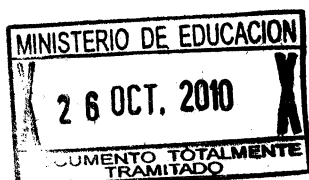
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		
DTO.....		

VISTOS

El artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, del Ministerio de Educación; el Título VI, párrafos tercero, cuarto, sexto y séptimo de la Ley N° 19.882; el D.F.L. N° 38, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.S. N° 1.325, de 2006, del Ministerio de Hacienda; el artículo 1° de la Ley N° 19.184; lo establecido en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional de Servicio Civil ha convocado a un proceso de selección público para proveer el cargo de Director/a de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-DIBAM y Director/a de la Biblioteca Nacional.



Que, en dicho contexto el Consejo de Alta Dirección Pública remitió los antecedentes de los candidatos seleccionados a la Presidencia de la República, para los efectos de su nombramiento, culminando el referido proceso de selección, ha nombrado a la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, por cuanto cumple los requisitos legales y el perfil exigido para el desempeño del cargo, en calidad de Directivo grado 2º EUR, de alta dirección pública de 1º nivel, según lo dispone la Ley Nº 19.882.

Que, a la fecha la Sra. Krebs Kaulen ejerce el mencionado cargo en forma transitoria y provisoria.

Que, en mérito de lo expuesto corresponde efectuar el nombramiento de la Sra. Magdalena Krebs Kaulen como Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos- DIBAM y Directora de la Biblioteca Nacional.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase a contar del 1 de Octubre de 2010, y por el plazo de 3 años, en calidad de titular, a la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Rut: 7.012.095-K, en el cargo de Directora Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos- DIBAM- y Directora de la Biblioteca Nacional, en calidad de Directivo grado 2º E.U.R., del 1º nivel jerárquico de alta dirección pública.

ARTICULO SEGUNDO: Señálese que la Sra. Krebs Kaulen, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el artículo precedente, sin esperar el total trámite del presente decreto, quien, asimismo a contar de igual data deja de servir los cargos de Directivo Jefe de Departamento grado 6º EUR y de Directivo grado 8º EUR cuya titularidad conserva, ambos de la DIBAM

ARTICULO TERCERO: La Sra. Magdalena Krebs Kaulen tendrá derecho a un 67% de asignación de alta dirección pública, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nº 571 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO CUARTO: Impútese las remuneraciones correspondientes con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

**SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a usted,



FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución

- Contraloría General de la República	3
- Oficina General de Partes	1
- Secretaria General de la Presidencia	1
- Gabinete Ministro	1
- Subsecretaria de Educación	1
- División Jurídica	1
- Secretaría Gral., Partes e Informaciones DIBAM.	1
- Gabinete DIBAM.	1
- Depto. Recursos Humanos DIBAM.	1
- Interesada	1
- Depto. Jurídico DIBAM.	1
Total	13